



## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU; 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 000011

Tumbes, 11 ENE 2021

### VISTO:

El Proveído N° 0015-2021-PER, el Memorando N° 013-2020-GRT-DRET-D, el Informe N° 003-GR TUMBES-DRET-DGP-D, el Informe Técnico N° 0011-2021-REGIÓN-TUMBES-DRET-PER y demás documentos adjuntos.

### CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada “Norma para la contratación de auxiliares de educación en instituciones educativas públicas de los niveles de Educación Inicial y Secundaria de la Educación Básica Regular y de los niveles de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Especial”;

Que, según la DISPOSICIONES GENERALES de la norma antes indicada, numeral 5.4.- Responsabilidades de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada; 5.4.2.- Responsabilidades de la DRE, entre sus incisos señala lo siguiente:

- a) *Elaborar un cronograma para el desarrollo del proceso de contratación de auxiliares de educación.*  
(...) ;

Que, en cumplimiento a lo establecido anteriormente, la Directora de Gestión Pedagógica de esta DRE Tumbes, a través del Informe N° 003-GR TUMBES-DRET-DGP-D, da a conocer a la Directora Regional de Educación (e) de Tumbes, que en reunión virtual realizada con los Directores y Comités de Evaluación de las UGELES de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, se elaboró el Cronograma Regional del proceso de contratación de Auxiliares de Educación, debiendo coordinar con la oficina correspondiente para la realización del acto resolutivo;

Que, a través del Memorando N° 013-2020-GRT-DRET-D, la Directora Regional de Educación (e) de Tumbes, dispone al Jefe del Área de Personal de esta DRE Tumbes, ordenar a quien corresponda la proyección de la resolución de aprobación del Cronograma Regional para el proceso de contratación de Auxiliares de Educación;



12 ENE 2021  
12:10

Que, con el Proveído N° 0015-2021-PER, el Especialista Administrativo II (e) – Área de Personal – Oficina de Administración de esta repartición educativa, remite lo actuado para la proyección de la resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000138-2020/GOB.REG.TUMBES-GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Cronograma Regional para el proceso de contratación de Auxiliares de Educación; en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU, quedando establecido de la siguiente manera:

ACTIVIDADES Y TAREA				
N°	ACTIVIDAD	INICIO	TERMINO	RESPONSABLE
1	Publicación de plazas vacantes.	15/01/2021	22/01/2021	UGEL - COMITE
2	Inscripción de postulantes.	25/01/2021	29/01/2021	POSTULANTE
3	Verificación de los requisitos y evaluación de expedientes.	01/02/2021	12/02/2021	UGEL - COMITE
4	Publicación de resultados preliminares.	15/02/2021	15/02/2021	UGEL - COMITE
	Presentación de reclamos.	16/02/2021	16/02/2021	POSTULANTE
	Absolución de reclamos.	17/02/2021	19/02/2021	UGEL - COMITE
7	Publicación Finales de resultados	22/02/2021	22/02/2021	UGEL - COMITE
	Adjudicación de plazas en estricto orden de méritos.	23/02/2021	24/02/2021	UGEL - COMITE
	Emisión de resolución de aprobación de contrato.	25/02/2021	26/02/2021	UGEL



**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente resolución, dentro del plazo estipulado por la ley, a las UGELES de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, a las personas interesadas y distribuirla a las oficinas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

DRET(e)/FYVT  
JADM/JCVJ  
EAI(e)/ JCVJ



PROF. FANY YOLI VIZCARRA TINEDO  
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN (e)  
TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DOY FE DEL ORIGINAL FIRMADO  
REG. N° 00011

*Isabel A. Izquierdo González*  
Isabel A. Izquierdo González  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II (e)  
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

